



CONVOCATORIA PARA ANUNCIAR Y COMERCIALIZAR EL GAS NATURAL DE PROPIEDAD DE FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP., SUCURSAL COLOMBIA DE LA FUENTE DE SUMINISTRO LA BELLEZA, BAJO LA MODALIDAD CON INTERRUPCIONES

Frontera Energy Colombia Corp., Sucursal Colombia (en adelante “Frontera Energy”), en su calidad de productor-comercializador, como socio del campo La Belleza, ubicado en el municipio Plato, Departamento de Magdalena, se permite informar su intención de comercializar el gas de su propiedad en el Campo la Belleza, mediante la modalidad con interrupciones, en términos y condiciones que se describen para cada producto (gas natural y/o GNC) en el presente documento:

En virtud de lo establecido en la Resolución CREG 102 015 de 2025, Frontera Energy asignará las cantidades disponibles de su propiedad en el Campo La Belleza, bajo la modalidad con interrupciones, atendiendo un proceso de negociación directa con los interesados, proceso en donde se dará aplicación a los criterios de eficiencia, publicidad, neutralidad, simplicidad, objetividad y transparencia.

Las cantidades de gas natural y/o GNC que serán objeto de asignación mediante el proceso de negociación directa y sobre las cuales se suscribirán y registrarán las ofertas, corresponden a las cantidades declaradas por Frontera Energy ante el Ministerio de Minas y Energía del Campo la Belleza, reservándose Frontera Energy el derecho de modificar dichas declaraciones para aquellos casos en que sea requerido acorde con cambios en las condiciones técnicas y/u operativas del campo.

Los productos específicos que se van a comercializar de manera directa son los siguientes:

1. Productos a ofrecer:

- 1.1. Producto 1 - GN (Gas Natural condiciones RUT) bajo la modalidad con Interrupciones.
 - I. **Fuente de Suministro:** Campo la Belleza, ubicado en el Municipio de Plato, Departamento de Magdalena = 9°52'45.82" N, 74°37'37.44" O
 - II. **Tipo de campo:** Campo Menor
 - III. **Punto de entrega:** Estación de compresión del Campo El Dificil ubicado en el corregimiento de Pueblo Nuevo, municipio de Ariguaní (Magdalena).
 - IV. **Modalidad:** Con Interrupciones
 - V. **Período de ejecución del Suministro:**
Fecha de inicio Suministro: 01 de diciembre de 2025
Fecha de finalización Suministro: 31 de diciembre de 2026
 - VI. **Cantidad Disponible:** 300 MBTUD
 - VII. **Calidad:** Condiciones RUT

- 1.2. Producto 2 - GNC (Gas Natural Comprimido) bajo la modalidad con Interrupciones, sujeto a la actualización de PTDV por parte del Ministerio de Minas y Energía:
- I. **Fuente de Suministro:** Campo La Belleza, ubicado en el Municipio de Plato, Departamento de Magdalena = 9°52'45.82" N, 74°37'37.44" O
 - II. **Tipo de campo:** Campo Menor
 - III. **Punto de entrega:** Boca de Pozo - Campo La Belleza
 - IV. **Modalidad:** Con Interrupciones
 - V. **Período de ejecución del Suministro:**
Fecha de inicio Suministro: 01 de noviembre de 2025
Fecha de finalización Suministro: 30 de noviembre de 2026
 - VI. **Cantidad Disponible:** 2.500 MBTUD
 - VII. **Calidad:** Condiciones RUT.
 - VIII. **Presión de Entrega:** El gas se entregará a máximo 400 psig

Nota para el Producto 2: Frontera emitirá oferta mercantil para este producto, si y solo si, a más tardar el 31 de octubre de 2025 el Ministerio de Minas y Energía ha expedido el acto administrativo en el que se actualiza la declaración de Producción del Productor-Comercializador Frontera Energy.

2. Cronograma de actividades

2.1 Aplica para el producto 1

Actividad	Fecha	Observaciones
Publicación del documento y envío del link de la publicación al Gestor del Mercado.	20 de octubre de 2025	Este documento está publicado en la página de FEC en el siguiente enlace: https://www.fronteraenergy.ca/es/
Registro de potenciales clientes	Hasta 31 de octubre de 2025	Los interesados deberán enviar todos los documentos para el registro indicados en el numeral 4 (Anexo D y E) del presente documento al siguiente correo: convocatoriasgasFEC@fronteraenergy.ca
Plazo máximo de recibo de Manifestación de Interés por parte de los interesados (Interesados).	04 de noviembre de 2025 antes de las 02:59pm	Los interesados deberán enviar los documentos indicados en el numeral 4 (Anexo A y B) del presente documento con el siguiente asunto: Proceso La Belleza Producto 1 Manifestación de Interés, a los correos: convocatoriasgasFEC@fronteraenergy.ca ; imorales@fronteraenergy.ca
Proceso de negociación bilateral con los interesados	A más tardar 06 de noviembre de 2025	Frontera contactará a cada uno de los interesados que presentaron manifestación de interés.
Plazo máximo recibo comentarios a la minuta de oferta mercantil	30 de octubre de 2025 a las 3:59pm	Enviar al correo electrónico: convocatoriasgasFEC@fronteraenergy.ca

		Asunto: Comentarios Minuta Oferta Mercantil Producto 1 – [nombre empresa]
Presentación de la(s) oferta(s) mercantil(es)	A más tardar 07 de noviembre de 2025	Frontera enviará el Anexo E (oferta mercantil) al cliente asignado.
Aceptación de la(s) oferta(s) mercantil(es)	A más tardar 10 de noviembre de 2025	El comprador deberá enviar la aceptación de la oferta mercantil a los correos: convocatoriasgasFEC@fronteraenergy.ca
Entrega de garantía (pagaré o pago anticipado)	Pagaré: 12 de noviembre de 2025 Pago anticipado: por acordar con el cliente	El comprador deberá enviar el mecanismo de garantía que le corresponda al correo: convocatoriasgasFEC@fronteraenergy.ca
Registro ante el Gestor de mercado	Hasta el 20 de noviembre de 2025	Por ambas partes.

2.2 Aplica para el producto 2

Actividad	Fecha	Observaciones
Publicación del documento y envío del link de la publicación al Gestor del Mercado.	20 de octubre de 2025	Este documento está publicado en la página de FEC en el siguiente enlace: https://www.fronteraenergy.ca/es/
Plazo máximo de recibo de Manifestación de Interés por parte de los interesados	21 de octubre de 2025 antes de las 04:59 pm	El interesado deberá enviar los documentos indicados en el numeral 4 (Anexo A y B) del presente documento con el siguiente asunto: Manifestación de interés proceso La Belleza Producto 2 (el producto 2 sujeto a la expedición por parte del Ministerio de Minas y Energía de la actualización de la declaración de producción), al siguiente correo: convocatoriasgasFEC@fronteraenergy.ca ; imorales@fronteraenergy.ca
Plazo máximo recibo comentarios a la minuta de oferta mercantil	Hasta el 21 de octubre de 2025 a las 3:59 pm	Enviar al correo electrónico: convocatoriasgasFEC@fronteraenergy.ca Asunto: Comentarios Minuta Oferta Mercantil Producto 2 – [nombre empresa]
Respuesta a comentarios de la minuta de oferta mercantil	23 de octubre de 2025 a más tardar a las 4:59 pm	Se enviará un correo a cada interesado con los comentarios a los que haya lugar y la minuta definitiva.
Proceso de negociación bilateral con los interesados	24 de octubre de 2025	Frontera contactará a cada uno de los interesados que presentaron manifestación de interés.



Presentación de la(s) oferta(s) mercantil(es)	A más tardar el 28 de octubre de 2025	Frontera enviará el Anexo E (oferta mercantil) al cliente asignado.
Entrega de garantía (pagaré o pago anticipado) correspondiente al contrato	Pagaré: 29 de octubre de 2025 Pago anticipado: por acordar con el cliente	El comprador deberá enviar el mecanismo de garantía que le corresponda al correo: convocatoriasgasFEC@fronteraenergy.ca
Aceptación de la(s) oferta(s) mercantil(es)	A más tardar el 29 de octubre de 2025	El comprador deberá enviar la aceptación de la oferta mercantil al correo: convocatoriasgasFEC@fronteraenergy.ca
Registro ante el Gestor de mercado	30 y 31 de octubre de 2025	Por ambas partes.

3. Condiciones generales convocatoria

La presente Convocatoria no constituye una oferta comercial o promesa de celebrar contrato alguno por parte de Frontera Energy, por lo que Frontera Energy se reserva el derecho de cancelar o modificar esta convocatoria en cualquiera de sus etapas y/o de no adelantar el proceso de negociación directa con los interesados en el gas, sin que esto de lugar a indemnización alguna a favor de los interesados.

Así mismo será responsabilidad de cada interesado, estudiar cuidadosamente las condiciones de la convocatoria y de la negociación directa en caso de querer participar y asumir todos los costos asociados a su interés en participar, razón por la cual Frontera Energy no reconocerá suma alguna ni efectuará reembolso por tales conceptos.

Cualquier modificación o cancelación se hará mediante “adendas” publicadas en la página web de Frontera Energy en el siguiente enlace: <https://www.fronteraenergy.ca/es/>

Con la presentación de la Carta de Manifestación de Interés, el interesado acepta y declara expresamente que:

1. Consultó y analizó toda la información requerida para preparar y presentar su manifestación de interés en este proceso y adelantar con Frontera Energy las negociaciones correspondientes para celebrar los suministros con interrupciones;
2. Tiene capacidad legal para participar del proceso de negociación y comprometer a la empresa por las cantidades estipuladas en los Productos.
3. Es un agente comprador del mercado primario de gas natural, en los términos de la Resolución CREG 102 015 de 2025.
4. Cualquier agente del mercado primario podrá presentar manifestación de interés, pero solo se negociará con los agentes que cuenten con registro en la base de datos de clientes de Frontera Energy.
5. Con relación a los Productos 1 y 2 Frontera Energy solo negociará con los interesados que ya cuenten con el registro como clientes en la base de datos de Frontera Energy.



6. Mantendrá vigente, irrevocable y con plena fuerza vinculante la Manifestación de Interés en los términos de la Convocatoria, hasta la fecha señalada en el Anexo A. Manifestación de interés para la celebración del Suministro.
7. Se compromete a mantener bajo confidencialidad toda la información a la que tenga acceso con ocasión a la negociación directa y que no sea de carácter público.
8. Cualquier documento o información que el interesado presente o que presente inconsistencias, generará que su Manifestación de Interés pueda no ser tenida en cuenta de la negociación bilateral, a discreción de Frontera. No ha incumplido las leyes antisoborno ni anticorrupción que le apliquen, incluyendo, pero no limitándose a: la Ley «FCPA» y la Ley 1778 del 2016 (Ley Antisoborno en Colombia), o normas que las sustituyan, adicionen o modifiquen.
9. De resultar seleccionado, se compromete a emitir la Orden de Compra que corresponda(n), en los términos y condiciones de la minuta incluida en el Anexo E, y dentro del plazo previsto en el Cronograma, así como a solicitar, junto con el Vendedor, el registro del Suministro ante el Gestor del Mercado y la presentación del Pagaré a Frontera Energy.
10. Frontera Energy se reserva el derecho de rechazar las Manifestaciones de interés que no cumplan con los términos acá previstos, que se presenten de forma extemporánea, o que se presenten modificadas, condicionadas o incompletas. Las Manifestaciones de Interés deberán incluir toda la información requerida conforme a lo indicado en la presente convocatoria.

4. Presentación de Información:

El interesado en participar deberá manifestar su interés mediante una comunicación que cumpla con los documentos que se enuncian a continuación:

1. **Anexo A.** Manifestación de interés diligenciada y firmada por el Representante Legal.
2. **Anexo B.** Certificación de Existencia y Representación Legal expedido por Cámara de Comercio con vigencia no mayor a 30 días calendario junto con las autorizaciones de la Junta Directiva o de la Asamblea de Accionistas, en caso de requerirse.
3. **Anexo C.** Formulario de registro o actualización de información de contrapartes diligenciado y firmado, anexando los documentos que se listan al interior de este.
4. **Anexo D.** Certificado de Cumplimiento diligenciado y firmado.

Para conocimiento de los interesados, acompañan a esta convocatoria, los documentos sobre los que se haría la negociación:

Anexo E. Minuta oferta mercantil para el suministro de gas bajo la modalidad con interrupciones GNC o GN.

Cualquier inquietud puede ser enviada al correo electrónico convocatoriasgasFEC@fronteraenergy.ca hasta el 21 de octubre a más tardar a las 11:59 a.m.